

HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE

ORDENANZA N° 6623

EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SAN FRANCISCO, SANCIÓN CON FUERZA DE:

ORDENANZA

Art. 1º) **AUTORÍZASE** la instalación de un bicicletero en la acera del Banco Macro sobre Bv. Roca , desde la ochava de la intersección con Av. Urquiza , ocupando un total de cinco (5) metros lineales , hacia el oeste (Expediente N° 0076-SG/2015).-

Art. 2º) La instalación de lo autorizado , será supervisado por la Secretaría de Infraestructura y Planificación , a través de las Direcciones correspondientes ..

Art. 3º) **REGÍSTRESE**, comuníquese al Departamento Ejecutivo, publíquese y archívese.-

Dada en la Sala de Sesiones del Honorable Concejo Deliberante de la Ciudad de San Francisco, a veintisiete días del mes de agosto del año dos mil quince.-